

## Entrevista a Alda Facio Montejo\*: La evolución de los derechos humanos de las mujeres en el sistema de las naciones unidas.

*“En Viena, logramos que se declarara a las mujeres como humanas...ser mujer es un hecho, no un derecho”*



*Jurista feminista costarricense. Máster en Jurisprudencia Comparada y Derecho Internacional con orientación en Derecho de la Mujer, Universidad de Nueva York. Experta internacional en asuntos de género y derechos humanos de las mujeres. Ha sido asesora en diversos organismos internacionales y agencias del Sistema de Naciones Unidas. Ha sido asesora del Secretario General de la ONU para su estudio sobre violencia contra las mujeres, Fundadora y directora del Caucus de Mujeres por una Justicia de Género en la Corte Penal Internacional. Profesora de diferentes universidades como la de*

*Costa Rica, Toronto y la Universidad para la Paz de Naciones Unidas.*

\*Esta entrevista fue realizada para la Revista *Atlánticas* por Adriana Lecona Escartín, Licenciada en Sociología y maestrante en Estudios Políticos y Sociales por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Asistente de Investigación en el CEIICH de la UNAM en el equipo de la Dra. Aimeé Vega Montiel, Investigadora titular C de tiempo completo. Activista feminista divulgadora del feminismo, integrante del Frente Nacional Feminista Abolicionista de México, Red Nacional de Alertistas, Red Nacional de Formadoras y Defensoras de los Derechos Políticos de las Mujeres, del Observatorio de Participación Política de las Mujeres de la Ciudad de México. Fue presidenta del Parlamento de las Mujeres de la Ciudad de México 2020. Ha sido consultora para la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México. Ha impartido cursos de capacitación sobre el Modelo de Atención a la Violencia de Género contra las Mujeres a policías municipales y sobre el Protocolo de Investigación del Delito de Femicidio a operadores de justicia. Ha fungido como directora del Refugio para Mujeres Víctimas de Violencia del Gobierno de la Ciudad de México, entre otros cargos en el servicio público. Contacto: [adrilecona@comunidad.unam.mx](mailto:adrilecona@comunidad.unam.mx) ID: 0009-0007-1547-3328

**Cómo citar esta entrevista:** Lecona Escartín, Adriana (2024). Entrevista a Alda Facio Montejo. *Atlánticas. Revista Internacional de Estudios Feministas*, 9 (1), 1-15. doi: <https://dx.doi.org/10.17979/arief.2024.9.1.9993>

La abogada feminista Alda Facio es experta internacional en derechos humanos de las mujeres. Originaria de Costa Rica, ha diseñado metodologías para incorporar la perspectiva de género en políticas de promoción y defensa de los derechos humanos de las mujeres en América Latina y para elaborar los informes sombra que presenta la sociedad civil sobre los avances y desafíos del Estado en materia de protección de los derechos humanos de las mujeres ante el Sistema de Naciones Unidas. Ha impulsado la creación de Oficinas de asesoras expertas para la OEA y el Secretario General de la ONU. Desde 1991 es directora del Programa "Mujer, Justicia y Género" del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, y es fundadora del grupo de Mujeres por una Justicia de Género en la Corte Penal Internacional, del cual fue la primera directora.

Autora de libros e innumerables conferencias, ha sido galardonada con varios premios internacionales en reconocimiento a su activismo feminista, ha sido impulsora del reconocimiento de los derechos de las mujeres como derechos humanos, y de que la violencia contra las mujeres es una violación a sus derechos humanos.

En *Atlánticas* tuvimos la oportunidad de conversar con Alda Facio Montejo, a raíz de la publicación de su más reciente obra *La evolución de los derechos humanos de las mujeres en las Naciones Unidas*, sobre la importancia y trascendencia del reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un asunto de derechos humanos en el Sistema Internacional de Naciones Unidas.

Feminista, activista, defensora de los derechos de las mujeres, Alda Facio se ha imbuido en los recovecos patriarcales dentro del Sistema Internacional de Naciones Unidas para, de la mano del feminismo, introducir novedosos mecanismos internacionales de protección de los derechos de las mujeres, colocando el foco en la violencia que padecen las mujeres por ser mujeres, evidenciando el sesgo androcéntrico de la teoría y práctica de los derechos humanos, para incorporar la perspectiva feminista en la agenda internacional.

Sus aportes al Sistema de Naciones Unidas resultan trascendentales para la vida de las mujeres en el mundo, pues contribuyen a crear un marco de protección

internacional de los derechos de las mujeres con mecanismos de seguimiento, en el que los Estados que integran el Sistema ONU están obligados a desarrollar e implementar políticas específicas de garantía y protección de nuestros derechos, en particular el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia, y a informar periódicamente ante la comunidad internacional sobre los avances y desafíos que enfrentan.

***Rev. Atlánticas: ¿Cómo es que te surge el interés por involucrarte en el activismo feminista dentro del Sistema de derechos humanos de Naciones Unidas?***

*Alda Facio:* Mi relación con los derechos humanos viene desde que yo era una niña, porque mi padre fue firmante de la Declaración Universal de Derechos Humanos y él siempre me hablaba de la humanidad. Cuando yo ya a los 18 años más o menos descubrí el feminismo, pensé que los derechos humanos incluían a las mujeres, es decir, no se me ocurría pensar que no fuera así, hasta que me adentré más en el trabajo de derechos humanos cuando estuve trabajando en la ONU, en Ginebra. En ese entonces me topé con un pequeño espacio que fue el Centro de Derechos Humanos, lo que hoy es la Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos, y me di cuenta de que ni la violencia contra las mujeres, ni la discriminación, ni nada de lo que les pasaba a las mujeres y sólo a las mujeres era considerado una violación a los derechos humanos. La violencia contra las mujeres se veía como un asunto privado e individual, en el que cada mujer tenía que ver cómo lidiaba con la violencia, especialmente la doméstica o la violencia en el hogar, y aunque la violencia sexual, la violación, sí estaba penalizada en casi todo el mundo, se solía responsabilizar a la mujer cuando era violada por haber salido a la calle. En unas leyes directamente, o bien en las sentencias de los jueces se le culpaba a ella de provocar su violación.

Entonces, habiendo sido personalmente víctima de violencia, me enojaba pensar que no se hablara de violencia y pensaba que si la violencia sexual no era una violación a los derechos humanos, entonces nosotras las mujeres no éramos seres humanos. Así de claro. Porque si algo que les pasa sistemáticamente a las mujeres en todo el mundo no es considerado una violación a los derechos humanos, si no

se le da importancia, es porque no se considera que las mujeres somos humanas, y que únicamente tiene importancia lo que les pasa a los hombres.

***Rev. Atlánticas:* ¿En qué consiste la perspectiva feminista latinoamericana de los derechos humanos de las mujeres y cuáles han sido sus principales aportes para la consolidación de los DDHH de las mujeres?**

*Alda Facio:* En América Latina siempre se supo que se trabajaba más con derechos humanos que en cualquier otra parte del mundo, seguramente porque aquí había más dictaduras y por las constantes guerras en los países de otras regiones del mundo. En el año de 1989 me enteré de que habría una Conferencia Mundial de Derechos Humanos, así que vi la oportunidad perfecta para introducir el que la violencia contra las mujeres fuera considerada como una violación a los derechos humanos, y me metí de lleno a organizar la parte de las mujeres de esa conferencia. Así, en 1993 logramos que, en la Conferencia de Derechos Humanos de Viena, la violencia contra las mujeres fuera considerada un asunto de derechos humanos, lo cual marcó un parteaguas en la forma en la que los Estados tienen que lidiar con la violencia antes y después de Viena, es decir que la violencia contra las mujeres trascendió al orden público, a ser un delito del que el Estado se tenía que hacer responsable.

Lo que hicimos las feministas fue demostrar cuan frecuente era la violencia contra las mujeres como un fenómeno sistemático que sucedía en todo el mundo -como se había demostrado ya desde las Conferencias de la Mujer-. Se fueron haciendo más públicas las denuncias de las mujeres que eran golpeadas y violadas, usamos información de la entonces UNIFEM, de organizaciones sociales y de mujeres, investigaciones publicadas en revistas feministas, y organizamos un tribunal durante la conferencia de Viena, un lugar donde mujeres muy valientes denunciaron que habían sido golpeadas o violadas, y eso fue muy importante porque impresionó mucho a los delegados escuchar las denuncias en voz de las mismas mujeres violadas.

En Viena también logramos que se declarara a las mujeres como humanas. Aunque suene obvio, se tuvo que colocar ahí que las mujeres somos sujetas de

derechos, y la estrategia fue enfatizar la violencia contra las mujeres para evidenciar el sesgo androcéntrico de los derechos humanos, que excluían a un amplio espectro de abusos a los derechos humanos que atentaban contra la integridad de las mujeres. Demostramos que desestimar la violencia contra las mujeres significaba desestimar la humanidad de las propias mujeres, que en la lógica androcéntrica se minimizaba la importancia de la violencia contra las mujeres, y que lo nos pase a nosotras no es tan importante como lo que le pase a un hombre y las violaciones que puedan sufrir.

Mas adelante, en diciembre de 1993 se adopta la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de Naciones Unidas, y fue muy emocionante porque yo redacté esa Declaración junto con una compañera abogada de Estados Unidos, pudimos especificar ahí la violencia contra las mujeres basada en el sexo. Fue adoptada el 10 de diciembre de 1993 y así quedó.

Logramos que se nombrara una Relatora Especial de la ONU sobre violencia contra las mujeres, lo que constituye otro parteaguas, porque desde entonces se presenta un informe anual de 15 minutos sobre la violencia contra las mujeres en el mundo frente a los delegados de Naciones Unidas. Se investiga e informa sobre la violencia doméstica o familiar, que es la más conocida, pero también sobre la violencia contra las mujeres en conflictos armados, el hostigamiento, la explotación sexual y la trata de mujeres.

Después vino la redacción de la Convención Belém Do Pará, en la que también participé, aunque ya no asistí a la última reunión, que fue muy importante porque le hicieron un cambio y sustituyeron “en razón de sexo” por “en razón de género”, lo cual me pareció un error porque no queda claro que es la diferencia sexual lo que distingue a la violencia contra las mujeres. La causa primordial de la violencia contra las mujeres en el mundo es que son mujeres, y la razón que damos las feministas es que el patriarcado, como sistema de dominación, le da un valor menor a las mujeres.

**Rev. Atlánticas: ¿Cuál es la importancia y trascendencia del reconocimiento de la violencia contra las mujeres como un asunto de derechos humanos en el Sistema de Naciones Unidas?**

*Alda Facio:* Que ya no se puede hablar de que la violencia contra las mujeres es un asunto del ámbito privado, que no se puede relegar a un segundo plano, que no es natural, ni que se responsabilice a las mujeres por la violencia de la que son objeto, ni que es un problema individual que ellas tienen que resolver. La violencia contra las mujeres fue incorporada a la agenda de derechos humanos como una violación o un abuso que había que eliminar y reparar, por tanto, los Estados tienen la obligación de erradicar esa violencia.

La Declaración de Naciones Unidas obliga a los Estados a, por lo menos, admitir que existe la violencia contra las mujeres, que la tienen que cuantificar, que tienen que hacer políticas y que tienen que informar en el Consejo de Derechos Humanos lo que están haciendo para erradicarla. Ello ha transformado el ejercicio de los Estados, pues a partir de entonces se registra cómo informan, qué informan y qué omiten; y se someten al escrutinio internacional frente al Consejo de Naciones Unidas.

Los Estados también empiezan a elaborar leyes nacionales para erradicar la violencia contra las mujeres —aunque algunas son muy débiles, pero por lo menos ya tienen la obligación de hacer algo al respecto y eso es importante—.

Lo que hay que considerar es que las Declaraciones no cambian las cosas de un día para otro. Los cambios toman su tiempo, porque toma su tiempo que un congreso de un país decida que sí tiene que hacer una ley, y para lograr su aprobación, se debe contar con el voto de la mayoría, y eso toma su tiempo. Esto sucede especialmente cuando son leyes a favor de las mujeres, eso toma más tiempo porque no tenemos los lobbies que tienen las grandes farmacéuticas o los poderosos o las transnacionales, o hasta los hombres ricos, que pueden hacer lobby y pagar para que se ponga atención rápida a un problema, mientras que las mujeres solo tenemos nuestro activismo feminista.

Logramos mucho en esa en esa década de los 90 y principios de este milenio. En América Latina, por ejemplo, no hay ningún país donde no haya una ley para la erradicación de la violencia contra las mujeres. Que no se cumplan, o que funcionen bien o no, o que sólo algunas incluyan sanciones y otras no, sucede, pero la importancia de estas leyes radica en que logramos que la violencia contra las mujeres fuera considerada como delito, lo que ha ido cambiando la mente de la gente. Ello explica la embestida actual, que intenta obstaculizar estos logros pues el que las mujeres ganen tanto terreno se ve como una amenaza al patriarcado.

***Rev. Atlánticas:* ¿Por qué es relevante reconocer la diferencia sexual como condición de desigualdad para las mujeres en el reclamo por sus derechos humanos?**

***Alda Facio:*** Para los derechos humanos es importante la evidencia, para cualquier caso de justicia se tiene que saber que a tantas personas les pasó “algo” para que sea considerado un problema social. Si no, es un problema individual; si sólo le pasa una mujer, es un problema individual, que no quiere decir que no haya que hacer algo, pero todo cambia cuando son miles de mujeres que empiezan a denunciar lo que les pasa. Las estadísticas son importantes para eso, si no clasificamos por sexo no tendremos estadísticas de cuántas mujeres son asesinadas en México, por ejemplo.

Si una persona puede ser mujer hoy y mañana es hombre, no sabremos cómo se auto percibía cuando lo mataron, o cómo la percibía el agresor en ese momento. Para los derechos humanos no puede haber algo tan subjetivo, porque entonces podríamos aplicar igual el argumento de la raza o la nacionalidad. La realidad es que en la sociedad existe el racismo y existe el sexismo, y cuando una persona es mujer o pertenece a una raza no dominante o inferiorizada en un país, va a sufrir esas formas de discriminación, y el Estado tiene la obligación de registrar cuántas personas son asesinadas por crímenes racistas y cuántas personas son asesinadas por ser mujeres. Pero si ya no se puede saber, lo que va a pasar es que se van a computar sólo a las “personas” asesinadas, que según el activismo transgenerista o queer dice que no importa, que lo que importa es que se diga que fueron

asesinadas tantas personas, pero sí importa mucho porque si no se sabe cuál es la razón del asesinato no podemos decir que hubo un asesinato de odio, un asesinato por ser mujer o por ser afrodescendiente o indígena, no se puede saber si lo único que sabemos es que matan personas.

El activismo transgenerista no es lo mismo que el activismo por los derechos de las personas transexuales, a las cuales hay que reconocerles y defenderles todos sus derechos como se defienden los derechos humanos de cualquier otro grupo. Es decir, sin discriminar a un grupo humano o arrebatarle sus derechos para reconocérselos a quienes dicen ser de un sexo distinto al que pertenecen. Esto es precisamente lo que ha estado haciendo (y logrando) el activismo transgenerista, que debido a la misoginia de los y las personas poderosas que, sin identificarse como transgénero, han estado de acuerdo en sustituir la palabra “mujer” por “persona” como en el caso de personas gestantes o personas menstruantes o eliminar el sexo como categoría de identificación de los seres humanos, con lo que no sólo se borra la palabra mujer que tanto nos costó que se visibilizara en las actividades de derechos humanos, sino que al no especificarse el sexo de las personas no se podrá tener estadísticas sobre la violencia machista contra las mujeres.

Las consecuencias son graves porque sin estadísticas no se pueden hacer buenas políticas para erradicar los diferentes tipos de violencia que sufrimos las mujeres por ser mujeres, es decir por ser del sexo femenino. Además, en el marco de las leyes y políticas que hasta ahora ha logrado el activismo queer, la autopercepción como mujer u hombre debe ser aceptada sin otro requisito que lo que cada persona dice ser, es decir como si la persona ya hubiera cambiado de sexo. Esto último demuestra la falta de congruencia de este activismo que por un lado exige la eliminación de la categoría sexo, y por el otro exige que se reconozca el sexo auto percibido. Tal vez lo más peligroso para las mujeres y que implica una serie de violaciones a sus derechos humanos sea que, según estas leyes, los varones que dicen auto percibirse mujeres pueden acceder a todo tipo de espacios segregados por sexo como los baños, cárceles, deportes, vestidores, etc., poniendo en peligro la integridad física, sexual y emocional de las mujeres y dificultando la obligación del Estado para garantizar los derechos de las mujeres.



La desagregación por sexo se registra en las estadísticas para generar las leyes y orientar las políticas públicas, porque es la herramienta del Estado para proponer e implementar una política para erradicar la violencia contra las mujeres. Si no hay registros y pruebas de que existe violencia contra las mujeres, lo que va a suceder es que se elaborarán políticas públicas contra la violencia en general, sin importar contra quién se perpetra ni en dónde, y eso es muy difícil de analizar en resultados. Necesitamos información desagregada por sexo, por raza, por etnia, por orientación sexual, para proteger a las personas de acuerdo a su condición en la sociedad. Es importante saberlo porque entonces se orientará el marco normativo, la política pública, los programas de educación, etcétera. Si eso no se sabe, no se puede hacer nada

***Rev. Atlánticas: ¿Cuál es el origen o la causa de la violencia contra las mujeres?***

***Alda Facio:*** Son muchas las razones de la violencia contra las mujeres. Algunas tienen que ver con la idea de que las mujeres no valen por sí mismas; otras, con el hecho de que son vistas como inferiores y que están al servicio de los hombres. Esto es reforzado por un conjunto de tradiciones culturales y religiosas, por los medios de comunicación y por leyes que refuerzan esas ideas. Por eso es muy difícil erradicarla.

Cuando digo que las mujeres no valen por sí mismas me estoy refiriendo a que a pesar de que fuimos declaradas humanas en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos celebrada en Viena, hay múltiples ejemplos de cómo hablar solo de nosotras o tomarnos como un grupo humano con derechos propios y específicos es visto como "poca cosa" y por ende se tiene que agregar una coletilla para que el grupo sea digno de reconocerse. Así vemos que los Ministerios de la Mujer que se lograron después de Beijing muy pronto se convirtieron en Ministerios de la Mujer y la Familia, y hoy en día está muy de moda agregar Mujeres y disidencias sexuales siempre que se proponen leyes o políticas de "género". Pareciera que el que existan leyes o instituciones dirigidas a combatir específicamente la desigualdad y violencia de género que antes se refería a la desigualdad de poder entre mujeres y hombres, se siente y piensa insuficiente. Esto es un claro indicio de que las mujeres no valemos por nosotras solas, y de

que quienes están posicionados para hacer leyes y políticas de derechos humanos ni le dan importancia a lo que nos sucede y necesitamos las mujeres, como son las leyes de prevención y protección contra la violencia específica contra nosotras. Tampoco han reflexionado sobre el hecho de que estas políticas y leyes no están dirigidas a un pequeño sector de la población, sino a la mitad de la humanidad. Con esto no estoy diciendo que solo las mujeres padecemos la violencia, pero al meter a otros grupos también violentados y discriminados en las leyes dirigidas a combatir la violencia específica contra nosotras, no solo se deja ver entre líneas que las mujeres no valemos lo suficiente como para ameritar que tengamos leyes contra la violencia específica contra nosotras, sino que también se diluyen esas leyes específicas que atañen a las mujeres y que requieren tratamientos igual de específicos para que realmente sirvan para lo que fueron diseñadas: prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres por ser mujeres.

Además, desde el patriarcado a las mujeres nos socializan para aceptar la subordinación al hombre, y se usa la violencia para castigar a las mujeres rebeldes a aceptar los mandatos de género, pero también se violenta y se castiga a las mujeres que se someten y subordinan a ese mandato, al marido, al chulo, etc. La única salida es el feminismo y la unión de las mujeres para cambiar la mentalidad. En esta tarea necesitamos a los hombres como aliados y que luchen con nosotras para cambiar a otros hombres. Es necesario que hagan conciencia de que una mujer es un ser humano.

***Rev. Atlánticas: ¿A qué factores consideras que se debe el aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas en Latinoamérica, particularmente la violencia sexual y feminicida?***

***Alda Facio:*** Se les ha dado más importancia a los cambios jurídicos que a los cambios culturales. Los cambios de lo que la gente cree o piensa, han sido menos atendidos. Mientras las mujeres hemos ido avanzando en nuestros derechos legales, hemos ido perdiendo espacio en lo que llamo la violencia cultural. Reflejo de ello es la aceptación extendida de la pornografía, que por cierto es cada vez más violenta, lo mismo que en las películas y los videojuegos. Se glorifica la violencia en general; y que el hombre sea violento es sinónimo de prestigio, y eso

obviamente incrementa la violencia. Si la violencia aumenta, también aumenta la violencia contra las mujeres, y si la misoginia aumenta, se naturaliza la violencia contra las mujeres en cualquier país del mundo. Hasta en los países de Europa del Norte, como Suecia o Noruega, con democracias consolidadas, los hombres son violentos porque se sigue considerando que la violencia les es natural.

Otro factor está relacionado con la influencia de los medios de comunicación en el tratamiento misógino, estereotipado y sexista de las mujeres. También es muy importante la cobertura periodística de la violencia y los feminicidios, que habitualmente está cargada de misoginia y sexismo.

Finalmente, identifiqué el papel de los jueces en las sentencias misóginas que emiten avalando que por ser mujer se es violable, asesinable y mutilable, propiciando la impunidad para los agresores y reforzando el castigo a las mujeres.

***Rev. Atlánticas:* ¿Se puede hablar de democracia en sociedades que fomentan violencia contra las mujeres y las niñas?**

***Alda Facio:*** No, pues donde existe la violencia contra las mujeres es porque las mujeres valemos menos, y la democracia a lo que apunta es a considerar que todas las personas valen igual, que todas las personas tienen un valor igual a pesar de que sean muy diferentes físicamente, ideológicamente, a pesar de que sean ricas o pobres, todas las personas tienen el mismo valor por ser humanas, y eso es lo que a mí me fascina de los derechos humanos, que es la única filosofía no religiosa que le da valor a todos los seres humanos, que habla de que todos los seres humanos nacemos libres e iguales en dignidad y derechos.

Ese primer Artículo de la Declaración Universal de Derechos Humanos es importantísima porque marca el punto de partida del principio de igualdad entre las personas por más diferentes que éstas sean, y la igualdad es un principio de la democracia junto con la libertad.

El tema se complejiza, porque la gente piensa que la igualdad quiere decir eliminar las diferencias, y eso no es la igualdad. En esa línea de pensamiento, por ejemplo, las personas con discapacidad no serían seres humanos, todas las personas que son de una religión extraña para un país no serían seres humanos, y eso es lo contrario de lo que quiere decir la igualdad en términos de derechos humanos: que por más diferentes que seamos valemos igual. Tal vez sería mejor decir 'equivalencia' o 'equivalente' pero la palabra que usó la Declaración es igualdad, y entonces a mí me gusta recuperar, más bien darle otro sentido que no quiere decir exactitud o idéntico, no se trata de que si yo soy igual a vos soy idéntica a vos, podemos ser muy diferentes pero lo que nos hace iguales es igual capacidad humana.

Ahora ya se reconoce la violencia política contra las mujeres, porque en espacios que se consideraban de los hombres, donde ellos decidían qué era lo bueno para toda la sociedad, las mujeres lograron ejercer su participación política. Antes era obvio que las mujeres no podían votar, que no podían participar en esos espacios de democracia, pero cuando las mujeres empezamos a decir que somos humanas, reclamamos también que queríamos decidir cómo y por dónde debía caminar la democracia y lo que debía considerarse más importante. Sabemos que no se puede cambiar todo de una vez, pero las mujeres tenemos que buscar los espacios donde se puedan hacer cambios importantes para nosotras, espacios donde los hombres han decidido siempre qué es importante, y esos son los espacios políticos formales.

***Rev. Atlánticas:* ¿Actualmente se puede afirmar que los derechos humanos son feministas?**

***Alda Facio:*** Podrían serlo, pero no son feministas. Las feministas hemos ampliado el concepto de derechos humanos para incluir a otros seres que son discriminados por otras razones. Si no es por la lucha del feminismo, las personas con discapacidad no tendrían una Convención. Los pueblos indígenas no tendrían una Declaración sobre sus derechos. La población LGBT no contaría con mecanismos de derechos -aunque nunca nos imaginamos que irían en contra de nuestros derechos-. Trabajamos por los derechos humanos de todas las personas

porque no podíamos permitir que existiera discriminación.

Pienso que no se requieren más Declaraciones. Lo que se requiere es reconceptualizar los derechos que ya están en la Declaración Universal, que es tan fabulosa, para que incluya todas las necesidades de los seres humanos.

***Rev. Atlánticas: ¿Cuáles son los principales desafíos o amenazas que identifica en materia de derechos humanos de las mujeres en LATAM?***

*Alda Facio:* Pienso que estamos viviendo un momento muy difícil para las mujeres en todo el mundo, no sólo en América Latina. Todos los avances que habíamos logrado están siendo objeto de ataque por parte de la derecha y por los fundamentalismos religiosos que se oponen, como en Rusia, donde el Estado eliminó la ley para erradicar la violencia contra las mujeres, con el argumento de que dicha ley era un error. Eso sucedió de parte de un Estado que se dice de izquierda, pero que en realidad actúa como la derecha autoritaria.

Y pasa lo mismo con los llamados “progres”, que para mí no son de izquierda, y que también están empezando a decir, de forma más sutil en el sentido de que no hablan de eliminar los derechos de las mujeres, sino la diferencia sexual. Pero sucede que, al eliminar el sexo, se eliminan en automático todas las protecciones que creamos para las mujeres en el siglo XX. Y aunque esos grupos afirman que “eso no es así”, las consecuencias van a tardar un tiempo en reflejarse y afectarán gravemente a las mujeres. Con eso quiero dejar muy claro que no hay que eliminar la desigualdad basada en el sexo, sino que el sexo no es lo que hay que eliminar, lo que hay que eliminar son los estereotipos, lo que yo llamaría, más que identidad de género, los mandatos de género, porque los mandatos de género son lo que la socialización patriarcal designa para cómo debe ser y comportarse una mujer y cómo debe ser y comportarse un hombre. Pero al priorizar el género y eliminar el sexo, esos estereotipos se refuerzan y eso fortalece al patriarcado.

Ser mujer es un hecho, no es un es un derecho. Aceptar que cualquier persona puede ser lo que lo que desea, resulta contraproducente, porque bajo esa lógica se tendrían que eliminar todas las leyes de protección que buscan eliminar las

desigualdades, no sólo las que están basadas en el sexo, sino raciales, étnicas, etcétera, lo cual traería problemas muy graves. En este mundo todavía hay muchas desigualdades basadas en las diferencias, y si eliminamos las diferencias, las desigualdades se fortalecen, no se eliminan, y una de esas diferencias que producen desigualdad es la diferencia sexual. Entonces es muy importante en la discusión política no confundir los conceptos, porque sexo y género no son sinónimos, y el feminismo a lo que apunta es a eliminar los mandatos o estereotipos que impone el género.

***Rev. Atlánticas: ¿La distorsión de la libre elección sobre nuestro cuerpo es un riesgo para los derechos de las mujeres?***

*Alda Facio:* Son estrategias patriarcales y neoliberales. La de la derecha ha sido al revés: su objetivo es controlar el cuerpo de las mujeres, pero la estrategia de los llamados grupos “progres” es afirmar que alquilar sus vientres o prostituirse, es libertad para las mujeres, con el argumento de que tienen derecho a hacer con su cuerpo lo que quieran. Pero se les olvida que existe la desigualdad estructural, la desigualdad económica y sexual y que no hay libertad cuando las condiciones no son de igualdad. Y cuando no hay igualdad, no hay libertad. Si fuera así, que una mujer tiene la libertad absoluta de hacer con su cuerpo lo que quiera, entonces la esclavitud debería ser permitida, porque si una mujer quiere elegir vender su libertad y someterse a ser esclava de otra persona, eso estaría bien.

Una mujer “decide” alquilar su vientre o entrar en prostitución porque no tiene opción, porque necesita dinero para darle de comer a sus hijos o para ella misma y es una forma de lo que se llama esclavitud contemporánea. Esto afecta a todas las mujeres porque se piensa que el sexo o el cuerpo de las mujeres es vendible, se ve como una mercancía y ayuda a fomentar la idea de que el sexo y el cuerpo de las mujeres pueden estar en el mercado como una cosa más que se puede intercambiar por dinero. A las feministas nos importa luchar contra la naturalización de la prostitución, que no significa que estemos a favor de que se criminalice, sino que debe abolirse, estamos a favor de que las mujeres no tengan que recurrir a esclavizarse para poder sobrevivir.

Y como siempre, hay un doble discurso patriarcal porque si son las transnacionales o los patrones los que ponen condiciones deplorables a los trabajadores, eso sí es acusado de esclavitud y como prácticas que deben ser prohibidas. Pero que las mujeres puedan alquilar su vientre, es defendido como un ejercicio de su libertad. Ideas como esta han calado incluso entre algunas feministas y promotoras de derechos humanos, a quienes les cuesta entender que no hay libertad de elección en condiciones de desigualdad —desigualdad de poder, desigualdad económica, desigualdad sexual, etcétera—.

La obligación del Estado es proteger a las personas. Para eso hemos luchado tanto: para que el Estado sea responsable de cuidarnos, no para que regule prácticas que violentan a las mujeres en nombre de la libre elección. Ninguna libertad es absoluta y ningún derecho humano es absoluto. Vivimos en comunidad y tenemos que pensar en los otros. Yo tengo derecho a tener derechos, hasta los derechos de los otros, es ese límite que debe tener la libertad de elección. Para finalizar, quiero hacer hincapié en que el luchar por los derechos de las mujeres -la mitad de la población-, no significa negar los derechos de otros sectores. El mundo patriarcal es horrible para todas las personas, pero tenemos que enfocarnos en los derechos de las mujeres porque el hecho de que nos violenten afecta a más de la mitad de la población del mundo.